

Núm. 258

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 26 de octubre de 2017

Sec. I. Pág. 102829

I. DISPOSICIONES GENERALES

CORTES GENERALES

Resolución de 19 de octubre de 2017, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 15/2017, de 6 de octubre, de medidas urgentes en materia de movilidad de operadores económicos dentro del territorio nacional.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Constitución, el Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, acordó convalidar el Real Decreto-ley 15/2017, de 6 de octubre, de medidas urgentes en materia de movilidad de operadores económicos dentro del territorio nacional, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 242, de 7 de octubre de 2017.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 2017.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, Ana María Pastor Julián.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X